DECRETO ALCADICIO No. 1346

LITUECHE, 24 de Noviembre de 2021.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de un grupo de personas de la comuna de Litueche de constituirse como agrupación, de acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.418 y Ley N°20.500.
- La necesidad de nombrar un funcionario para que actúe de Ministro de Fe el día jueves 25 de Noviembre de 2021 a las15:00 horas, en dirección Gabriela Mistral N°091.
- Que, la Secretaria Municipal se encuentra haciendo uso de Permiso Administrativo, en la hora antes señalada para tal constitución.

VISTOS:

Lo señalado en la Ley N°19.418 "Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las modificaciones introducidas por la Ley N°20.500. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** a la funcionaria municipal, Sra. Pamela Saavedra Vargas, Administrativo "Planta", G°18 Escalafón Administrativo, para que actué como Ministro de Fe en la constitución de la organización denomina "**FAST TUNING LITUECHE"**, el día jueves 25 de Noviembre de 2021.

2.- **DISPÓNESE** que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone la Ley N°19.418, Juntas de Vecinos, debiendo certificar y levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/psv
Distribución:
- Carpeta Organización
- Oficina de Partes
- Funcionario

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno